6.12 PRECIO PÚBLICO POR EL USO DE LOS SERVICIOS Y ESPACIOS DEL PARQUE TECNOLÓGICO URBANO DE RODES (PTUR)

DISPOSICIÓN GENERAL

Articulo 1

En uso de las facultades establecidas en el Art. 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por el uso de distintos servicios y espacios del Parque Tecnológico Urbano de Rodes **(PTUR)**, que se regirá por el presente acuerdo y que se ciñe a la aprobación de la correspondiente Tarifa así como las normas de gestión del cobro de la tarifa y su recaudación

OBJETO

Articulo 2

Constituye el objeto del presente precio público la regulación del pago por la recepción de los servicios y espacios de PTUR, en los términos y supuestos de la Tarifa regulada en el artículo 4 del presente acuerdo.

OBLIGADOS AL PAGO

Articulo 3

Están obligadas al pago las personas físicas y jurídicas que disfruten, utilicen o aprovechen los servicios e instalaciones de **PTUR** con arreglo a la Tarifa.

La obligación de pago surge en el momento en que se inicie la prestación del servicio al que se refiere al presente acuerdo.

TARIFA

Articulo 4

Se establece las siguientes modalidades de la tarifa, que no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, impuesto que se repercutirá en cada momento en los términos y tipos de gravamen establecidos por le legislación del IVA:

- **Precios Público General Modalidades de Ocupación Espacios: CF, MCF y MOP**

Modalidad Ocupación Espacios	Id	Código Tarifa	Descripción Tarifa	Precio
Coworking Flexible (CF)	CF1	CF-P1D	Bono diario	12 €
Coworking Flexible (CF)	CF2	CF-B15D	Bono 15 días al mes	90 €
Coworking Fijo (MCF)	MCF1	MCF-MPT	Precio Mes por puesto de trabajo	75 €
Coworking Fijo (MCF)	MCF2	MCF-TPT	Precio Trimestre por puesto de trabajo	220 €
Coworking Fijo (MCF)	MCF3	MCF-SPT	Precio Semestre por puesto de trabajo	435 €
Coworking Fijo (MCF)	MCF4	MCF-APT	Precio Año por puesto de trabajo	850 €
Oficinas Privadas (MOP)	MOP1	MOP-O60	Precio 10,8€/m² (Oficinas apróx 60m2) mes /Contrato mín 1 año	650 €
Oficinas Privadas (MOP)	MOP2	MOP-O90	Precio 10,8€/m² (Oficinas apróx 90m2) mes /Contrato mín 1 año	972 €
Oficinas Privadas (MOP)	MOP3	MOP-O120	Precio 10,8€/m² (Oficinas apróx 120m2) mes /Contrato mín 1 año	1.296 €

Las Modalidades MCF y MOP requieren de una validación previa por el Comité Evaluador del PTUR conforme al documento requisitos de acceso al PTUR Modalidad MCF y MOP adjunto.

Las duración mínima para la Modalidad MOP es 1 año. El pago será facturado mensualmente a principio de mes, mediante domiciliación bancaria obligatoria, salvo el primer recibo, que se efectuará mediante autoliquidación.

El pago de la tarifa mensual MCF1 se prorrateará por quincenas en función de la fecha de entrada al PTUR siendo prorrateado al 50% partir de entrada el día 16 de cada mes. Para el resto de tarifas y precios el pago será siempre por anticipado al inicio de cada periodo de fecha a fecha y el IVA se aplicará según lo dispuesto en la normativa vigente.

- **Precios Publicos General Reserva de Salas y Espacios**

Reserva Espacios Público General	Id	Código Tarifa	Descripción Tarifa	Precio
Espacios Salas de Reunión	RE1	ESR -1H	Precio 1 hora	10 €
Espacios Salas de Reunión	RE2	ESR – B1OHA	Precio Bono 10 horas/año	50 €
Espacios Salas de Reunión	RE3	ESR – B30HA	Precio Bono 30 horas/año	120 €
Espacios Aulas de Formación y Talleres	RE4	EAF -1D	Precio 1 día (9:00h a 20:00h)	140 €
Espacios Aulas de Formación y Talleres	RE5	EAF -MD	Precio ½ día (5 horas)	70 €
Espacio Polivalente	RE6	EP – 1D	Precio 1 día (9:00h a 20:00h)	400 €
Espacio Polivalente	RE7	EP – MD	Precio ½ día (5 horas)	200 €
Espacio Polivalente Cultural	RE8	EPC – 1D	Precio 1 día (9:00h a 20:00h)	500 €
Salón de Actos PTU Rodes	RE9	SA – 1D	Precio 1 día (9:00h a 20:00h)	1.500 €

- **Precios miembros PTUR en Modalidad MCF o MOP Reserva de Salas y Espacios (30% descuento)**

Concepto	Id	Código Tarifa	Descripción Tarifa	Precio
Espacios Salas de Reunión	REM1	ESRM -1H	Precio Miembro PTUR 1 hora	7 €
Espacios Salas de Reunión	REM2	ESRM – B1OHA	**Precio Miembro PTUR** Bono 10 horas/año	35 €
Espacios Salas de Reunión	REM3	ESRM – B30HA	**Precio Miembro PTUR** Bono 30 horas/año	84 €
Espacios Aulas de Formación y Talleres	REM4	EAFM -1D	**Precio Miembro PTUR** 1 día (9:00h a 20:00h)	98 €
Espacios Aulas de Formación y Talleres	REM5	EAFM -MD	**Precio Miembro PTUR** ½ día (5 horas)	49 €
Espacio Polivalente	REM6	EPM – 1D	**Precio Miembro PTUR** 1 día (9:00h a 20:00h)	280 €
Espacio Polivalente	REM7	EPM – MD	**Precio Miembro PTUR** ½ día (5 horas)	140 €
Espacio Polivalente Cultural	REM8	EPCM – 1D	**Precio Miembro PTUR** 1 día (9:00h a 20:00h)	350 €
Salón de Actos PTU Rodes	REM9	SAM– 1D	**Precio Miembro PTUR** 1 día (9:00h a 20:00h)	1.050 €

Estos precios no son aplicables a las entidades e instituciones de carácter no lucrativo y corporaciones de derecho público, tales como universidades, centros de investigación, Cámara de Comercio, redes que promuevan la innovación y entidades supramunicipales, entre otras, y siempre con el objetivo de catalizar la innovación, el emprendimiento y dinamizar la economía del municipio de Alcoy y su territorio.

Las contraprestaciones y obligaciones de estas entidades y las del Ayuntamiento se establecerán mediante la firma de convenios singulares, con la tramitación e informes que en cada caso procedan.

En su caso, los programas de incubación específicos deberán tramitarse mediante la oportuna convocatoria, que establecerá su régimen específico y que se tramitará en los términos que proceda.

NORMAS DE GESTIÓN

Articulo 5

Todas las tramitaciones se llevaran a efecto por Sede y firma electrónica, dado que todos los interlocutores del **PTUR** están obligados a ello.

La recaudación se efectuará en los términos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente acuerdo de ordenación del Precio Público ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de febrero de 2025 y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y continuará en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación:	Creación del acuerdo del Precio Público en el Pleno extraordinario de fecha 25/02/2025
Publicación:	B.O.P.A. núm. 48 del 11/03/2025
Artículos modificados:	Creación del Precio Público